

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 013 DE 2020  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2020)**

Por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2016 y se actualiza el Código de Ética y Buen Gobierno de la Corporación Universitaria Comfacauca.

Consejo Superior en ejercicio de sus funciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Corporación Universitaria Comfacauca - UNICOMFACAUCA, ha encaminado su actuar en principios y valores propios de la Institución, los cuales, dentro de su autonomía, los promueve con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Que esta actualización refleja preceptos que posibilitan el quehacer de la Corporación, en condiciones éticas y responsables, especialmente para el logro de los pilares misionales, aportando con ello al bienestar de la comunidad universitaria.

Que se encuentra enmarcada en la normatividad interna, en lo dispuesto en el Estatuto General, el Reglamento Estudiantil, Reglamento Profesorado, Reglamento Interno de Trabajo, entre otros. Además, contempla disposiciones de la normatividad colombiana, principalmente del Ministerio de Educación Nacional.

Que este documento una guía que consolida los preceptos generales de la Corporación Universitaria Comfacauca, dirigido a los funcionarios y grupos de interés.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno de la Corporación Universitaria Comfacauca adoptado mediante el Acuerdo 025 de 2016, el cual se regirá por las siguientes disposiciones.

**ARTÍCULO 2º. OBJETIVO Y ALCANCE.** El Código de Ética y Buen Gobierno de la Corporación Universitaria Comfacauca, se concibe como un instrumento que orienta a la comunidad académica y referencia las normas de conducta, procedimientos, y demás instrumentos que deben ser adoptados por las instancias directivas, administrativas y académicas, con el fin de generar confianza en los públicos de interés de Unicomfacauca.

Mediante el Código de Ética y Buen Gobierno, y fundamentándose en las disposiciones constitucionales y legales, especialmente aquellos que regulan la educación superior en Colombia, así como en los lineamientos internos, la Corporación Universitaria Comfacauca propenderá por garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en su desarrollo institucional, a partir del compromiso ético y voluntario de autorregulación que viene realizando para el cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional.

**ARTÍCULO 3º. GLOSARIO DE TÉRMINOS.** Para efectos de comprensión del presente Código, se establecen las siguientes definiciones:

- I. **Principios y valores:** Creencias y preceptos que identifican a los miembros de la comunidad académica y orientan su relacionamiento con el entorno. Entre los principios que se destacan en el presente documento, se encuentran:
  - a. **La ética:** La Corporación acoge el significado de ética plasmado en el Código de Ética del Ministerio de Trabajo de Colombia (2013), definido como “un conjunto de normas y costumbres que regulan las relaciones humanas, la relación consigo mismo, con el otro (las demás personas) y con lo otro (las cosas y el ambiente)”<sup>1</sup>. Unicomfacauca plasma en sus lineamientos institucionales los diferentes aspectos de un actuar ético, siendo la base frente al desarrollo de las actividades cotidianas y la forma en que cada colaborador asume la solución de situaciones que pueden llevarle a establecer una conducta inadecuada.
  - b. **La transparencia:** Práctica que se refleja en la conducta personal y profesional de cada miembro de la Corporación y se enmarca en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, así como las políticas y procedimientos institucionales. Este proceder, fortalece las relaciones con los públicos de interés y genera confianza y credibilidad en la gestión que desarrollan los colaboradores.
  - c. **La eficiencia:** Prevalece en la toma de decisiones, el cuidado y la optimización de los recursos de la Corporación para el cumplimiento de su objeto social.
  - d. **La integralidad:** Refleja la valoración del respeto, la honestidad y la transparencia en las interacciones profesionales y personales de la comunidad académica.
- II. **Gobernabilidad:** Capacidad de la alta Dirección para orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la articulación de condiciones, procesos y relaciones con la comunidad académica, apoyándose en los derechos y deberes, así como en la conciliación de las diferencias.
- III. **Políticas:** Conjunto de criterios y directrices definidas por Unicomfacauca, que permiten delimitar un marco de actuación, de los cuales se espera el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando con ello, la elocuencia entre las prácticas y los propósitos que tiene trazados la Corporación.
- IV. **Procedimientos:** Orientación operativa de las actividades a realizar en la Corporación a partir de los lineamientos institucionales.
- V. **Comité de Ética y Buen Gobierno:** Instancia encargada de ejercer la veeduría sobre el cumplimiento de las políticas y compromisos del presente código. Éste Comité está facultado para prevenir y orientar situaciones que pongan en riesgo la institucionalidad de la Corporación.
- VI. **Comité de convivencia laboral:** Colectivo conformado por un representante de los trabajadores y un representante del empleador o su delegado, encargado de evaluar la vida laboral de la Corporación en relación con el buen

---

<sup>1</sup> República de Colombia, MINISTERIO DEL TRABAJO. Código de Ética. Año 2013.

ambiente y armonía en las relaciones de trabajo, según lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo vigente.

- VII. Grupos de Interés:** Personas, grupos o instituciones con los cuales la Corporación interactúa. Unicomfacauca mantendrá informados a sus públicos de interés acerca de las diferentes actividades que desarrolla relacionados con sus pilares misionales de docencia, proyección social e investigación. Los públicos de interés están catalogados en la Política de Comunicaciones vigente como públicos internos y externos.
- VIII. Propiedad intelectual:** la Corporación se acoge a la terminología legal aplicable en materia de propiedad intelectual (derechos de autor, conexos y propiedad industrial) expresada en el Acuerdo de Propiedad Intelectual vigente: “conjunto de derechos que otorga y reconoce el Estado por un tiempo determinado al titular de la creación intelectual, en virtud de su contribución al desarrollo científico, tecnológica y cultural de la sociedad, con el propósito que este pueda explotarla y autorizar o prohibir cualquier forma de utilización a terceros”.<sup>2</sup>
- IX. Riesgos:** Determinado por la probabilidad que ocurra un evento adverso que tenga consecuencias negativas para la Corporación.
- X. Conflicto de intereses:** se encuentra estipulado en el título VII del Estatuto General, en sus artículos 70 al 78, las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que no deberán presentarse en el ejercicio de las funciones institucionales.

## **ARTÍCULO 4º. DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CORPORACIÓN.**

### **1. Naturaleza jurídica, domicilio y objeto de la Corporación**

Unicomfacauca, se constituye como una Institución Universitaria facultada legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, formación académica en profesiones o disciplinas y programas de posgrado hasta donde la Ley la habilite, en sus respectivos campos de acción y otros procesos de apropiación de conocimientos, congruentes con su Misión y carácter. Podrá igualmente ofrecer educación continuada y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano u otras modalidades, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

La Corporación Universitaria Comfacauca tiene domicilio principal en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia. Podrá establecer seccionales o extender sus servicios a otros municipios del Departamento en el nivel nacional e internacional. En desarrollo de su objeto social podrá participar en la creación de otras entidades, así como adelantar planes, programas, proyectos y similares por sí sola o en cooperación con otras instituciones de carácter nacional o internacional, de conformidad con las disposiciones legales que la regulan.

### **2. Compromiso con la Misión, Visión y Objetivos institucionales**

---

<sup>2</sup> Reglamento de Propiedad Intelectual de la Corporación Universitaria Comfacauca. Disponible en: [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

El equipo directivo de la Corporación se compromete a impulsar y dinamizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Misión, la Visión y los objetivos institucionales, los cuales se encuentran interrelacionados con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Desarrollo Institucional vigente, y el plan de acción Institucional aprobado anualmente por el Consejo Superior.

La Misión y objeto, busca ofrecer un ambiente de formación integral para el desarrollo profesional de personas que impulsen la productividad en las organizaciones, apoyándose en la docencia, la investigación y la proyección social, en la búsqueda constante de la excelencia, la equidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos

Unicomfacauca tendrá como objeto principal la formación de las personas de manera integral, en los campos de acción que de conformidad con la Ley pueda desarrollar de acuerdo con las áreas del conocimiento, planes y programas que determinen sus directivas, con sujeción a los principios y valores establecidos en el presente Estatuto, a la Ley y en desarrollo de sus ejes misionales.

En este sentido, es deber y deseo de Unicomfacauca fomentar el cumplimiento de los objetivos establecidos legalmente para la Educación Superior, al igual que los deberes, obligaciones, derechos y privilegios para ella consagrados, además de acoger los dispuestos en el Estatuto General, a saber<sup>3</sup>:

- I. Ofrecer programas académicos de educación integral en diferentes modalidades y niveles formativos que se adecuen a las necesidades, posibilidades y capacidades de los afiliados a Comfacauca y a la población estudiantil en general.
- II. Propender por la calidad en la docencia, la investigación y la proyección social que generen impacto en la formación, el desarrollo científico y tecnológico de la región y del país y la transformación de la sociedad hacia el bienestar y el progreso.
- III. Promover y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico desde la formación, la investigación y la proyección social.
- IV. Desarrollar estrategias, mecanismos y proyectos de investigación científica y aplicada para dar respuesta a problemáticas sociales, productivas, disciplinares y de la ciencia.
- V. Fortalecer la comunidad académica y científica de la Corporación y su interacción con redes y comunidades científicas regionales, nacionales e internacionales.
- VI. Mejorar la relación entre la Corporación y la empresa sobre la base de atender las necesidades de formación de su capital humano.
- VII. Desarrollar un sistema académico - administrativo que fomente la flexibilidad curricular, la articulación entre los distintos niveles educativos y la movilidad intra e interinstitucional.
- VIII. Dotar a la Corporación en su conjunto y a quienes hacen parte de ella de un ambiente y de condiciones de bienestar que permita fortalecer el proyecto de vida de estudiantes, docentes, administrativos y directivos.

---

<sup>3</sup> Estatuto General de la Corporación Universitaria Comfacauca. Disponible en: [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

- IX. Profundizar en la formación integral teniendo como ejes la educación en valores, en la ciencia y el emprendimiento.
- X. Contar con infraestructura de soporte adecuada para el desarrollo académico y la creación, crecimiento y consolidación de servicios y programas educativos.
- XI. Desarrollar actividades que de medio a fin contribuyan a su sostenibilidad y desarrollo institucional para lo cual podrá celebrar convenios interinstitucionales con sus pares institucionales educativos en especial en el área universitaria, con el Estado Colombiano u otros Estados en sus diversos niveles y entidades, con entes privados de tal naturaleza o mixta de cualquier orden, participando en procesos de contratación pública o privada bajo las normas de ley, desarrollando inversión activa que comporte el presente cometido.
- XII. Hacer parte de otras personas jurídicas que desarrollen su misión y objeto.

### **3. Principios y valores Institucionales**

Unicomfacauca se constituye en una entidad de servicio a la sociedad. La libertad de pensamiento y expresión, la libertad de cátedra, de investigación, aprendizaje y el espíritu emprendedor, son principios del quehacer académico. Así mismo, la excelencia, el trabajo en equipo, el pluralismo, el respeto y la responsabilidad constituyen valores fundamentales para su existencia y funcionamiento.

### **4. Reconocimiento de grupos de interés**

Se reconocen como grupos de interés, aquellas personas, entidades y/o gremios con los que Unicomfacauca interactúa y/o emite algún tipo de información. Éstos se encuentran estipulados mediante el Acuerdo de Comunicaciones vigente de la Corporación y se dividen en<sup>4</sup>:

- I. Públicos internos: se encuentran determinados por los estudiantes, profesores, colaboradores, directivas y órganos colegiados.
- II. Públicos externos: están conformados por los egresados, padres de familia, proveedores, entidades del sector de la educación, Gobierno Nacional, medios de comunicación, sector empresarial y, en general, por la sociedad.

#### **4.1 Relación con estudiantes**

La Corporación mediante el Reglamento Estudiantil precisa las normas que regulan las relaciones académicas y administrativas con los estudiantes, así como orienta a los mismos para que participen activamente en los programas de Unicomfacauca. A su vez, la calidad de estudiante, los estudiantes asistentes e invitados, sus deberes y derechos, el proceso de inscripción y admisión, las transferencias, la matrícula, el proceso de aprendizaje, los créditos académicos, la asistencia, las evaluaciones y calificaciones, las

---

<sup>4</sup> Política de Comunicaciones de la Corporación Universitaria Comfacauca. Disponible en: [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

certificaciones, los estímulos, los grados y el Régimen Disciplinario. El cumplimiento del Reglamento Estudiantil promueve la formación integral de los estudiantes, según los principios y valores de la Corporación, en armonía con su bienestar y calidad de vida.

#### **4.2 Relación con el sector externo y egresados**

Unicomfacauca propicia las relaciones profesionales y académicas con el sector externo para el fortalecimiento de sus programas académicos y sus pilares misionales de docencia, investigación y proyección social.

Así mismo, la Corporación establece estrategias que permiten fomentar el vínculo que existe entre la Corporación y sus egresados, con el fin de garantizar su aprendizaje a lo largo de la vida y determinar el impacto de los procesos formativos en el medio social y productivo, así como las fortalezas, debilidades, campos de acción y desempeño de los mismos.

#### **4.3 Relación con docentes e investigadores**

El Reglamento Profesorado establece las disposiciones que regulan las relaciones entre la Corporación y los profesores vinculados a ella, de acuerdo con el Estatuto General y las normas legales.

Mediante el Reglamento Profesorado, Unicomfacauca determina la labor del profesorado, las modalidades de vinculación, deberes y obligaciones, funciones y derechos, categorías del escalafón, requisitos para su ingreso y ascenso, la determinación de la categoría, el sistema de puntaje, las evaluaciones periódicas, evaluación y permanencia de los profesores, la remuneración, la capacitación, las distinciones, las situaciones laborales, régimen disciplinario, registro académico de profesores, prohibiciones, conductas contrarias a la eficacia y dignidad.

Así mismo, Unicomfacauca es "consciente y consecuente con la necesidad de propender por una cultura investigativa y en virtud de ello, cuenta con una Política de estímulos a la producción intelectual para su comunidad académica, como parte de una política de visibilidad e impacto de la producción científica, cultural y empresarial de los programas académicos y sus unidades de investigación, emprendimiento y proyección social"<sup>5</sup>.

De esta forma, y mediante la política anteriormente descrita, Unicomfacauca otorga estímulos para puntuación en el escalafón docente y estímulos económicos por producción intelectual.

#### **4.4 Relación con el Personal Administrativo**

El Reglamento Interno de Trabajo, en observancia de lo establecido en la normativa laboral colombiana vigente y amparado en el Estatuto General contempla y regula las relaciones del empleado con la Corporación.

---

<sup>5</sup> Política de estímulos a la producción intelectual de la Corporación Universitaria Comfacauca. Disponible en: [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

Los colaboradores administrativos deberán reflejar en su conducta, el cumplimiento de los principios y valores institucionales, así como las políticas, reglamentos y compromisos del Código de Ética y Buen Gobierno.

Así mismo, la Corporación cuenta con manual de funciones y responsabilidades, asociados a la gestión académica y administrativa que describen cada uno de los aspectos anteriormente mencionados con el fin de asegurar la calidad en los servicios de las funciones misionales y por lo tanto institucionales, propendiendo por el cumplimiento de los estándares de calidad.

#### **4.5 Relación con contratistas o proveedores**

El Manual de Contratación Civil reglamenta las relaciones con contratistas o proveedores, establece reglas, principios y procedimientos internos que rigen el sistema de contratación en la Corporación, en concordancia con su objeto misional. Toda relación comercial será producto de la planificación y estará enmarcada en los principios de buena fe, transparencia, confidencialidad, economía, responsabilidad y respeto por la autonomía de la voluntad privada.

#### **4.6 Relación con Órganos de Control**

La Corporación Universitaria Comfacaucaca acata la normativa colombiana en lo que respecta a su funcionamiento y a las directrices de las autoridades de inspección y vigilancia. Así mismo, reconoce y cumple las directrices impartidas por los organismos de control relacionados con el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior. En caso de presentarse requerimientos, la Corporación estará presta a atenderlos de manera oportuna, para garantizar la calidad y la continuidad en la prestación del servicio educativo.

El gabinete de Gobierno que ejerce Control al funcionamiento de la Corporación Universitaria Comfacaucaca, es el Ministerio de Educación Nacional (MEN). La Corporación Universitaria Comfacaucaca aplica el principio de coordinación y colaboración con relación al Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones, logrando los fines de la Educación Superior. De igual manera, Unicomfacaucaca construye su planeación estratégica enmarcada en los planes de desarrollo y planes de acción anuales, ejercicios alineados a la cultura de eficiencia, transparencia, e integridad promovida por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **4.7 Relación con Entidades Estatales**

La Corporación Universitaria Comfacaucaca como institución de Educación Superior de carácter privado, para el cumplimiento de sus fines misionales podrá establecer relaciones con entidades públicas mediante alianzas y/o convenios interinstitucionales, sin que éstos generen relaciones laborales, subordinación ni solidaridad contractual. Así mismo, contribuirá voluntariamente a la construcción colectiva de planes territoriales, comités sectoriales y demás programas y proyectos definidos por los órganos locales, regionales y/o nacionales como una forma de colaboración mutua en pro del beneficio social y el desarrollo de la región.

#### **4.8 Relación con medios de comunicación y su política de comunicación**

Unicomfacauca mediante su Política de Comunicaciones establece los mecanismos de comunicación de carácter institucional para el suministro de información veraz, confiable y oportuna a los medios, con el fin de dar a conocer los logros y actividades desarrolladas por la Corporación, en pro del fortalecimiento de la identidad e imagen institucional.

#### **4.9 Relación con acudientes y/o padres de familia**

La Corporación desarrolla estrategias desde Bienestar Institucional que fomentan el acercamiento de los acudientes y/o padres de familia a la vida universitaria brindándoles herramientas que contribuyen a la permanencia y graduación de los estudiantes, así mismo propende por el suministro de información veraz cuando es requerida por los acudientes de menores de edad, en relación con su desempeño académico.

#### **4.10 Relación con la comunidad en general**

La Corporación construye y fomenta relaciones con la sociedad para contribuir con la formación de personas y comunidades sensibles a las necesidades del sector externo, propiciando procesos de transformación social que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, y en su propio desarrollo, proyectándose en acciones que coadyuven a la identificación y solución de problemas regionales, nacionales e internacionales articulados a los sectores productivos y organizacionales.

#### **4.11 Relación con gremios**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación fomenta la interacción constante con el sector externo, entre los cuales se encuentran los gremios. De esta manera, Unicomfacauca consciente de su compromiso con la sociedad, se ha propuesto cultivar la ciencia, la tecnología y la innovación, la actividad intelectual y la capacidad de hacer, con miras a la solución de necesidades propias del actual desarrollo de la región.

Las actividades de la Corporación materializan los conceptos, procesos y directrices establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), garantizando la formación de personas competentes en los diversos campos profesionales, de sujetos autónomos capaces de impactar el entorno con valores y prácticas positivas, contribuyendo al desarrollo económico y social mediante la aplicación, adaptación y creación de técnicas contemporáneas a los diversos modelos de la producción y los servicios, así como la investigación aplicada a las condiciones, necesidades y potencialidades regionales.

Es así como los programas académicos realizan acciones para involucrar a los estudiantes en el contexto productivo de la región, mediante visitas empresariales, prácticas empresariales, pasantías, desarrollo conjunto de proyectos de investigación, entre otros mecanismos.

#### **4.12 Relación con otras Instituciones de Educación Superior**

Unicomfacauca participa y fomenta la interacción entre Instituciones de Educación Superior (IES), que permitan la generación de conocimiento, el fomento de la competitividad, el desarrollo local, regional y nacional, mediante procesos colaborativos, que procuren la optimización de recursos y el alto impacto social.

### **ARTÍCULO 5º. DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO.**

#### **1. POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN**

La Corporación establece mediante su Estatuto General, lineamientos conducentes a fortalecer y preservar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), especialmente concibiéndolo como un sistema abierto y plural, educativo y cultural, científico, tecnológico e investigativo, conformado por actores y procesos diversos.

##### **1.1. Aplicación y Responsables**

Son los principales encargados de la promoción y aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno, el Rector, los Vicerrectores, Directores, Decanos, Secretario General, Directores de programa, Coordinadores y demás personal con facultad de dirección, coordinación y control, responsables del direccionamiento estratégico y operativo de la Corporación. Las políticas y reglamentos, en lo posible, deben revisarse con fines de actualización durante la vigencia de cada Plan de Desarrollo.

##### **1.2. Compromiso con los Fines del Estado**

La Corporación Universitaria Comfacauca acata lo dispuesto en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"<sup>6</sup>.

##### **1.3. Compromisos con la Gestión**

El Rector y su equipo directivo se comprometen a velar por el cumplimiento de acciones que permitan administrar con eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad, transparencia y responsabilidad las acciones de Unicomfacauca hacia el cumplimiento de su Misión dentro de los parámetros que el Plan de Desarrollo Institucional enmarca.

---

<sup>6</sup> Guía para la creación e implementación de Códigos de Buen Gobierno en las Instituciones de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (MEN) año 2013 - Jahv mcgregor s.a.

El Plan de Desarrollo institucional debe construirse para una vigencia de seis años y para materializarlo se deben establecer Planes Anuales de Acción.

#### **1.4. Compromiso con la formación**

El compromiso con la formación, está concebida desde la Misión y objeto de la Corporación, plasmado en el Estatuto General de la misma, donde se destaca entre los objetivos institucionales, “*profundizar en la formación integral teniendo como ejes la educación en valores, en la ciencia y el emprendimiento*”, así como su función inherente a “*docencia, como conjunto de estrategias pedagógicas para la adquisición, estructura y desarrollo de la formación personal y profesional de sus estudiantes*”<sup>7</sup>.

#### **1.5. Compromisos con los procesos misionales**

La Corporación Universitaria Comfacauc se compromete al fortalecimiento de los procesos misionales de docencia, Investigación y Proyección Social, enmarcados en su Proyecto Educativo Institucional, así como en sus políticas institucionales. De igual forma, Unicomfacauc en el ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política y abierta a todas las corrientes de pensamiento, investigación, docencia y extensión, actúa como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

#### **1.6. Compromiso con la Investigación**

La Corporación Universitaria Comfacauc establece como principio institucional, la actividad investigativa como una manera de contribuir al mejoramiento de la sociedad, teniendo como prioridad el desarrollo regional. De igual forma, la investigación se orienta al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y al desarrollo del espíritu científico e investigativo de la comunidad académica y del cuerpo estudiantil.

En este sentido, Unicomfacauc se compromete a buscar soluciones para dar respuesta en términos de calidad, impacto, sostenibilidad financiera e interdisciplinariedad, a las necesidades y potencialidades de la sociedad y de la región, a través del fortalecimiento y consolidación de sus grupos y semilleros de investigación.

#### **1.7 Compromiso con la Proyección Social y la Extensión**

Se establece desde la Política de Proyección Social de Unicomfacauc, “la relación que la Corporación establece con la sociedad para contribuir con la formación de personas y comunidades sensibles a las necesidades del sector externo, propiciando procesos de transformación social que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, y en su propio desarrollo, proyectándose en acciones que coadyuven a la identificación y

---

<sup>7</sup> Estatuto General de la Corporación Universitaria Comfacauc. Disponible en: [www.unicomfacauc.edu.co](http://www.unicomfacauc.edu.co)

solución de problemas regionales, nacionales e internacionales articulados a los sectores productivos y organizacionales<sup>8</sup>.

De este modo, Unicomfacauca brinda una oferta académica de pregrado, posgrado, educación continuada destinada a la difusión de conocimientos e intercambio de experiencias tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad de forma oportuna, dinámica y pertinente, impactando en la calidad de profesionales éticos y responsables.

### **1.8 Compromiso de Bienestar Institucional.**

Unicomfacauca propende por “la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria, aportando a la satisfacción colectiva y a la armonía social”<sup>9</sup>. Así mismo, busca que, a través del diseño y canalización de procesos, programas e instrumentos, se afiance el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos, en un espacio armónico de convivencia y solidaridad, mediante la promoción de los principios y valores institucionales, además de generar estrategias para el fomento de la permanencia y la graduación de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la institución.

### **1.9 Compromiso con la Protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor**

Unicomfacauca velará porque se respeten las normas sobre protección a la propiedad industrial, la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Así mismo, se compromete a excluir el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.

### **1.10 Compromiso de Confidencialidad**

La Corporación Universitaria Comfacauca, se compromete a controlar y verificar que no sea publicada o conocida por terceros documentación institucional de carácter reservado, evitando el flujo de información inherente a cada área sin previa autorización. Así mismo, asume el tratamiento responsable de la información que pueda contener datos personales privados, semi-privados y sensibles.

## **2. POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

### **2.1 Relación con órganos de control interno**

La Corporación mediante un modelo de control interno realizará acompañamiento preventivo y correctivo a los procesos administrativos y académicos, en correspondencia

---

<sup>8</sup> Política de Proyección Social de la Corporación Universitaria Comfacauca, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

<sup>9</sup> Política de Bienestar Universitario Institucional, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

con las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la proyección social en el marco de la normatividad legal vigente y los principios institucionales.

En correspondencia con lo anterior, la Corporación aplica el Control para el correcto funcionamiento de los procesos administrativos, financieros, contables y académicos en correspondencia con las funciones misionales de la Corporación en el marco de la normativa legal vigente.

## **2.2 Relación con órganos de control externo**

La Corporación Universitaria Comfacauca, se compromete a disponer y suministrar la información requerida por los diferentes órganos de control de forma oportuna, precisa, veraz y completa con el fin de dar trámite a los requerimientos propios de su labor. Así mismo, acatar las recomendaciones que puedan fortalecer los procesos de mejoramiento de la Corporación.

## **3. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN**

### **3.1. Compromiso con la responsabilidad Social y con el Medio Ambiente**

La Corporación concibe la Responsabilidad Social desde dos dimensiones<sup>10</sup>. La primera, como el conjunto de acciones o prácticas que lleva a cabo a partir de sus lineamientos institucionales, mediante las cuales propende generar un impacto positivo en sus públicos de interés. En este sentido, el resultado de sus acciones, está orientado hacia el beneficio de la sociedad y de la comunidad académica, alcanzando una gestión integral. En consecuencia, la Responsabilidad Social Empresarial para Unicomfacauca abarca el ámbito laboral al cumplir la normatividad vigente; el ámbito económico al ser una organización que garantiza inversiones transparentes y socialmente responsables; el ámbito ambiental, al respetar los recursos naturales, promover el buen manejo de desechos y el uso responsable de recursos no renovables; y el ámbito social, al cumplir su función misional para beneficio de la sociedad.

La segunda dimensión está relacionada con la responsabilidad social universitaria (RSU), escenario que resulta de una oferta académica pertinente a las necesidades del entorno, así como de la transferencia responsable de conocimientos, basados en los principios, valores y Proyecto Educativo Institucional.

Por consiguiente, la Corporación Universitaria Comfacauca se compromete a reflejar un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, que cumpla con la legislación colombiana y sea coherente con los preceptos institucionales.

#### **3.1.1 Compromiso frente al Plan Anticorrupción**

La Corporación Universitaria Comfacauca se acoge a las disposiciones del Gobierno Nacional contenidas en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan

---

<sup>10</sup> Política de Proyección Social, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”<sup>11</sup> Así mismo, Unicomfacauca fomenta la cultura de la identificación, análisis y prevención de riesgos, especialmente relacionados con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

De esta manera, observará y se percatará que en las relaciones con sus públicos de interés no existan elementos que conlleven a dudas sobre la legalidad de las operaciones, licitud de los recursos o la inclusión en listas restrictivas. En ninguno de los casos, Unicomfacauca realizará actividades conjuntas que pongan en riesgo su reputación, legalidad y operatividad.

### **3.1.2 Compromiso frente a la Transparencia y Acceso a la Información Pública**

El Rector debe presentar en acto abierto al público, su informe de gestión anual, dentro de los tres primeros meses del año inmediatamente siguiente.

La Corporación se compromete a brindar información confiable a su comunidad académica y a la sociedad en general mediante la política de gestión documental vigente<sup>12</sup>.

### **3.1.3 Compromiso frente al Servicio al Ciudadano:**

Unicomfacauca se compromete a brindar servicios educativos según lo establecido en el Estatuto General y su Proyecto Educativo Institucional, así como información completa y clara, con eficiencia, transparencia, consistencia, de calidad, oportuna, ajustada a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, considerando las posibilidades de la Corporación y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

## **3.2 Sobre Conflictos de interés**

Unicomfacauca se compromete a respetar, considerar y responder a los intereses de los diferentes grupos de interés. Para ello, la Corporación ha implementado mecanismos mediante los cuales busca prevenir, administrar y resolver controversias, de tal forma que se promueva la transparencia, la protección de los recursos, las relaciones con la ciudadanía, con el sector privado y las organizaciones civiles.

En caso de llegarse a dar Conflictos de intereses generados por la aplicación del presente Código, el Comité de Buen Gobierno establecerá las acciones necesarias para identificarlo y resolverlo, entendiéndose para Unicomfacauca que el conflicto de interés es “la situación en la que se pueda encontrar una persona, cuando no pueda satisfacer simultáneamente el interés de la institución, entidad o empresa a la que está vinculado y el interés propio o de un tercero que se relacione con él”.

---

<sup>11</sup> Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica. Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Disponible: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/Estrategias%20para%20la%20construcci%C3%B3n%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano.pdf>

<sup>12</sup> Política de gestión documental, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

Los miembros de los órganos colegiados no podrán participar en la toma de decisiones cuando se encontraren afectados por un conflicto de intereses, de esto informarán a quien presida la sesión. Los directivos, profesores y personal administrativo que estén en una situación de conflicto de intereses deberán abstenerse de deliberar sobre el asunto e informar inmediatamente, de manera completa y detallada, a su superior inmediato o a quien solicitó su concurso, según sea el caso, quien decidirá al respecto de su participación.

### **3.3 Compromiso con el talento humano**

La Corporación desarrolla acciones encaminadas hacia la formación y actualización profesional del talento humano y sentido de pertenencia mediante la difusión de políticas, estrategias y beneficios como la Escuela de Desarrollo Profesional, patrocinio para formación y actualización, incentivos académicos y de bienestar, entre otros aspectos difundidos a través del proceso de la oficina de Talento Humano y Bienestar Institucional.

#### **3.3.1 Compromiso frente a la contratación de personal.**

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente y según la necesidad institucional de requerir la provisión de nuevos cargos, la Corporación apropiará recursos para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que brinda de acuerdo con la normativa interna establecida para tal fin.

#### **3.3.2 Compromiso frente a la Capacitación**

Unicomfacauca cuenta con criterios, procedimientos y asigna recursos para llevar a cabo procesos de capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente y administrativo de la Corporación, con el fin de garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos en pro del mejoramiento continuo<sup>13</sup>.

#### **3.3.3 Compromiso frente al Bienestar e Incentivos**

En Unicomfacauca se concibe el Bienestar **Institucional**, como una función que propende por desarrollar estrategias para contribuir al proceso formativo y al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria. Así mismo, busca la promoción de los valores y la creación de mejores condiciones, las cuales en conjunto, consideren las capacidades, sentimientos e intereses basados en principios de desarrollo individual y <sup>14</sup>comunitario que permitan la convivencia, la satisfacción colectiva y la armonía social de los estudiantes, docentes y administrativos<sup>15</sup>. Para ello, se conciben programas e incentivos armonizados según las políticas Institucionales y necesidades de la comunidad universitaria al igual que la asignación de reconocimientos formales por la

---

<sup>13</sup> Reglamentación de criterios y procedimientos de capacitación, actualización y perfeccionamiento, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

<sup>14</sup> Acuerdo 007 de 2019 "Política de estímulos a la producción Intelectual, y resolución 078 de 2017 "Reconocimiento a docentes, estudiantes, egresados y administrativos por su producción en investigación"

<sup>15</sup> Política de Bienestar Institucional, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

participación destacada en actividades deportivas, culturales, artísticas y de cooperación en la vida universitaria, en escenarios o actividades regionales, nacionales o internacionales, en los cuales se participe en o a nombre de la Corporación, todo esto con el fin de elevar los niveles de satisfacción, y sentido de pertenencia hacia la Corporación.

### **3.4 Compromiso frente a la Gestión Administrativa**

La gestión administrativa es una función inherente al quehacer de la Corporación que le permite planear, organizar, dirigir y controlar las acciones en cumplimiento los objetivos del proyecto educativo institucional, por otra parte, la gestión financiera a través del control presupuestal busca un óptimo y transparente desempeño de los recursos financieros.

### **3.5 Compromiso Frente a la eficiencia administrativa y de cero papel**

Unicomfacauca se encuentra comprometida con el uso responsable de papel empleado para las actividades académicas y administrativas, ya sea para manejo interno y/o externo. Para ello, desarrolla acciones encaminadas hacia el fomento de una cultura de ahorro de papel mediante el manejo electrónico de los documentos de archivo y el uso efectivo de herramientas tecnológicas de gestión documental, según lo dispuesto en la Política de Gestión Documental.<sup>16</sup>

### **3.6 Compromiso frente a la Racionalización de Trámites**

A través del sistema de gestión de calidad de Unicomfacauca, se realiza periódicamente la revisión y actualización de procedimientos académicos y administrativos, con el fin de simplificarlos, suprimirlos y/o modificarlos de ser necesario, partiendo del principio de la buena fe en las relaciones que contrae la Corporación con sus actores de interés.

### **3.7 Compromiso frente a la Modernización Institucional**

La Corporación se compromete a velar por la modernización institucional con el fin de mejorar el desempeño de sus funciones sustantivas, mediante la identificación colectiva de necesidades que posteriormente se vean reflejadas en el presupuesto de inversión anual aprobado por el Consejo Superior.

Esta modernización estará enmarcada en los principios de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo, la capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.

### **3.8 Compromiso frente a la Gestión de Tecnologías de Información**

Unicomfacauca se compromete a mantener una infraestructura tecnológica segura, ágil y dinámica para la prestación de servicios tanto académicos como de soporte, que le permita a la comunidad universitaria hacer un adecuado uso de medios electrónicos,

---

<sup>16</sup> Política de Gestión Documental, disponible en [www.unicomfacauca.edu.co](http://www.unicomfacauca.edu.co)

soportados por sistemas de seguridad que contemplen medidas preventivas y correctivas que se requieran.

### **3. 9 Compromiso frente a la Gestión Financiera**

Unicomfacauc mediante su Política de Gestión Administrativa y Financiera velará por conservar el patrimonio institucional, la liquidez y sostenibilidad institucional a partir de procedimientos oportunos, transparentes y coherentes con las dinámicas de la Corporación.

#### **3.10 Compromiso frente a la Programación y Ejecución Presupuestal**

Los presupuestos de inversión y funcionamiento presentados para aprobación ante el Consejo Superior, son elaborados, administrados, ejecutados y controlados según lo dispuesto en la Política de Gestión Administrativa y Financiera de la Corporación, garantizando con ello que la adecuada ejecución de de los recursos.

#### **3.11 Compromiso frente a los Proyectos de Inversión**

La Corporación mediante el ordenador del gasto, garantizará que se imputen gastos que correspondan al presupuesto de inversión

#### **3.12 Compromiso frente a la contratación de bienes y servicios.**

Como entidad privada sin ánimo de lucro, la Corporación Universitaria Comfacauc es autónoma en la selección y elección de las personas naturales o jurídicas con las cuales requiera llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios. Así mismo, según las necesidades de la contratación, definirá si acepta alianzas, uniones temporales o consorcios. Por consiguiente, el Manual de Contratación Civil de Unicomfacauc regula las relaciones contractuales, basándose en principios, políticas, procedimientos y normas generales, que garantizan la transparencia, eficiencia e idoneidad necesaria para tal fin.

#### **3.13 Administración de Riesgos**

En el marco del sistema de gestión de calidad de la Corporación, Unicomfacauc estimulará la cultura de la identificación, análisis y prevención del riesgo, como un proceso permanente e interactivo que posibilite evaluar los aspectos internos y externos a la Corporación que puedan llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos institucionales.

##### **3.13.1 Compromiso frente a la Calidad**

Unicomfacauc se encuentra comprometido con la Calidad, considerada como una filosofía que propende por la generación de valor para la comunidad académica y que trasciende hacia la sociedad. Por tanto, debe ser promovida, reconocida y protegida por todos los estamentos institucionales. Supone así, un esfuerzo continuo para cumplir de forma responsable las funciones inherentes a la comunidad académica, reflejadas principalmente en la docencia, la investigación y la proyección social <sup>20</sup>.

### **3.13.2 Compromiso frente a la Gestión Documental**

Mediante la Política de Gestión documental, la Corporación se compromete al desarrollo de un conjunto de actividades académicas, administrativas y técnicas, tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Corporación desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta, conservación y utilización.

## **ARTÍCULO 6º. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO**

### **1. Comité de Ética y Buen Gobierno**

Unicomfacauca a través del Comité Rectoral, atenderá las dinámicas propias del Buen Gobierno, como instancia encargada de asesorar al rector en las estrategias y acciones necesarias para socializar y promover el cumplimiento de los principios, valores, políticas institucionales y demás disposiciones presentes en el Código.

Adicionalmente, el Comité tendrá las siguientes funciones:

- a. La aplicación de procedimientos consuetudinarios para la resolución de los eventuales conflictos que surjan de lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno.
- b. Atender las normas constitucionales, legales y reglamentarias establecidas, los principios y valores éticos asumidos por la Corporación, para la resolución y administración de una controversia derivada del Código de Buen Gobierno.
- c. Mediante Resolución de Rectoría, se realizarán los ajustes a que haya lugar en cuanto al protocolo y reglas de funcionamiento de este Comité, cuando así se requiera.

### **2. Resolución de Controversias**

Unicomfacauca se compromete a adoptar alternativas encaminadas hacia la prevención, administración y resolución de controversias, con el fin de garantizar la transparencia, el adecuado uso de los recursos y las buenas relaciones con los actores de interés. Para tal fin, la Corporación reglamentará el procedimiento que haya a lugar para que la comunidad universitaria o la comunidad en general, pueda expresar sus inquietudes al Comité de Ética y Buen Gobierno, quien a su vez estudiará y dará respuesta en los tiempos establecidos para tal fin. En cualquier caso, siempre será el Consejo Superior la máxima instancia de decisión institucional ante cualquier conflicto, cuando se requiera.

### **3. Promotor del Código Buen Gobierno**

El Rector de la Corporación Universitaria Comfacauca designa como promotor del Código de Ética y Buen Gobierno a la Secretaría General, instancias encargadas de promover y liderar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las políticas

de Buen Gobierno, así mismo al Centro de Información y Comunicaciones para adelantar estrategias de promoción y socialización.

## **ARTÍCULO 7º. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

### **1. Política con los Indicadores de gestión y metas de gobierno**

La Corporación Universitaria Comfacauca tendrá en cuenta los indicadores establecidos al interior de los procesos misionales y de apoyo que contribuyan al cumplimiento de la gestión y metas del Buen Gobierno, comprometiéndose a actualizarlos cada vez que así se requiera.

### **2. Indicadores del Código de Buen Gobierno**

Se tendrán como referencia los resultados arrojados, producto de la medición de los siguientes indicadores ya implementados por la Corporación para el desarrollo de sus procesos misionales:

#### **2.1 Comunicación:**

**Grado de conocimiento del impacto de la imagen corporativa (público externo):** indicador que permite medir cual es la percepción del público externo en relación a la imagen institucional y el proyecto educativo institucional.

**Grado de conocimiento del impacto de los pilares misionales (público interno):** indicador que permite medir cual es la percepción del público interno en relación a los pilares misionales de la Corporación.

#### **2.2 Satisfacción:**

**Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria:** indicador que permite medir cual es la percepción que tiene la comunidad universitaria en relación a la prestación de servicios educativos que brinda la Corporación.

#### **2.3 Gestión:**

**Nivel de cumplimiento del Informe de Gestión Institucional:** indicador que permite medir el porcentaje de cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción Institucional Anual.

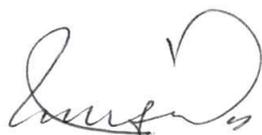
**ARTÍCULO 8º. DE LA REFORMA AL CÓDIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO.** La modificación y/o reforma al presente Código, podrá generarse por actualización de políticas, reglamentos y disposiciones institucionales, las cuales serán presentadas al Consejo Superior por el Rector, para su aprobación.

**ARTÍCULO 9º. DE LA DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO.** Una vez entrada en vigencia la presente actualización, el Código de Ética y Buen Gobierno será socializado a los miembros de la Corporación, a los grupos de interés y a la comunidad en general a través de los medios institucionales.

**ARTÍCULO 10°. DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.** La presente actualización al Código de Ética y Buen Gobierno, entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Popayán, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



**MARISOL VELASCO CHAGUENDO**  
Presidente (E)



**ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ B.**  
Secretaria General